

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 027 186**

21 Número de solicitud: U 9400485

51 Int. Cl.⁵: B62J 3/00

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **22.02.94**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **16.07.94**

71 Solicitante/s: **Progreso Arte, S.A.L.**
Cno. de los González, 20
30158 Los Garres, Murcia, ES

72 Inventor/es: **Muelas Pérez, Fernando**

74 Agente: **Fernández Prieto, Angel**

54 Título: **Señalizador para ciclomotores y motocicletas.**

ES 1 027 186 U

DESCRIPCION

Señalizador para ciclomotores y motocicletas.
Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un dispositivo señalizador, que ha sido especialmente concebido para constituir un complemento de las ruedas en ciclomotores o motocicletas con llantas de aleación o material similar, colaborando en una mejor visualización de las mismas, especialmente durante la noche.

De forma más concreta el señalizador que se preconiza se basa en el aprovechamiento de las características reflectantes y/o catadióptricas de determinados materiales plásticos existentes en el mercado.

Específicamente los materiales reflectantes y como su nombre indica, provocan un efecto de reflexión de la luz que hace que destaquen fuertemente durante la noche, por lo que son utilizados generalmente en la señalización de carreteras, pudiendo ser potenciados estos efectos mediante la práctica en su superficie de facetados determinantes de lentes y espejos que producen un efecto de reflexión y refracción de la luz, es decir un efecto catadióptrico.

Descripción de la invención

Pues bien, el señalizador que se preconiza esta estructurado a base de dos placas, obtenidas de cualquier material capaz de ofrecer las prestaciones de flexión lumínica a que se ha hecho mención con anterioridad, placas que adoptan una configuración acorde con la divergencia entre los radios de la rueda a la que se va a fijar el dispositivo, o cualquiera acorde con otro tipo de rueda, de manera que dichas placas están destinadas a adaptarse a ambos lados de una pareja de radios adyacentes de la rueda, o ambos lados de un sector perforado de dicha rueda, fijándose entre sí por cualquier medio convencional, como por ejemplo por atornillado, remachado, clips de presión, etc.

Se consigue de esta manera un cuerpo aplanado, fácilmente fijable a la rueda de un ciclomotor o de una motocicleta, bien con carácter único o en combinación con otros similares, que sin repercutir negativamente en la funcionalidad de la citada rueda, ya que su peso es mínimo y su disposición no supone la aparición de una barrera al aire, asegura unas óptimas condiciones de visualización, durante la noche, al reflejarse sobre el dispositivo la luz emitida por los vehículos que se aproximen al ciclomotor o motocicleta, con la consecuente y beneficiosa repercusión que ello supone en el aspecto de seguridad vial.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de un señalizador para ciclomotores y motocicletas realizado de acuerdo con el objeto

de la presente invención.

La figura 2.- Muestra, también según una vistas en perspectiva, el mismo dispositivo debidamente acoplado a una rueda con llanta de aleación.

Realización preferente de la invención

A la vista de estas figuras, y más concretamente a la figura 1, puede observarse como el señalizador para ciclomotores y motocicletas que se preconiza está estructurado mediante la combinación funcional de dos placas (1) y (2), idénticas entre sí, a base de un material plástico con la que ha de ser su superficie externa reflectante o catadióptrica, con la configuración trapecial isoscélica que aparece en las figuras, o con cualquiera otra acorde con el diseño de los radios (3) dentro de los diferentes tipos de rueda (4) que, generalmente de aleación, incorporan este tipo de vehículos.

De forma más concreta estas placas (1) y (2) pueden adaptarse a la cara externa de uno de los radios (3) de la rueda (4), en el caso de que éste cuente con un orificio (5), al que quedarán superpuestas tales piezas, o bien puede situarse en el vano definido por dos radios adyacentes, cuando la rueda es de otro tipo, montando por sus bordes o zonas marginales sobre dichos radios, constituyendo en cualquier caso una especie de pinza plana que abraza en el primer caso al radio y en el segundo a los dos radios, y fijándose entre sí tales piezas o placas (1) y (2), en situación de apriete, por cualquier medio convencional, como por ejemplo mediante tornillos, remaches, arpones machihembrados, etc., a cuyo efecto podrá contar con los orificios (6) que se han representado en las figuras (para el paso de tornillo o remaches), o con cualquier otra solución mecánica convencional y apropiada.

Se consigue de esta manera, como anteriormente se ha dicho y como a su vez se observa especialmente en la figura 2, un cuerpo aplanado, perfectamente fijado a los radios (3) de la rueda (4), que no influye en absoluto en la normal funcionalidad de dicha rueda, ya que su peso es mínimo, prácticamente despreciable, y su disposición sensiblemente coplanaria con el plano general de la rueda hace a su vez que corte el aire en óptimas condiciones, pero constituyendo un elemento altamente reflectante, que como tal va a permitir una fácil visualización del ciclomotor o motocicleta a cuyas ruedas está asociado, concretamente cuando se circula por la noche.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

REIVINDICACIONES

1. Señalizador para ciclomotores y motocicletas, que estando destinado a fijarse, aisladamente o en combinación con otros similares, a una o ambas ruedas de dichos vehículos, cuando estas son de aleación o similar, esencialmente se **caracteriza** por estar constituido mediante la combinación funcional de dos placas, preferentemente idénticas entre sí, de cualquier configuración apropiada, destinadas a adaptarse a ambas caras de un radio de la rueda, cuando sobre éste exista un

orificio pasante, o bien a las zonas marginales de los radios adyacentes, ocupando el espacio definido entre ellos, constituyendo una especie de pinza o mordaza plana, que se asegura a dicho radio o radios mediante atornillamiento, remachado, o por cualquier otro medio convencional de fijación directa entre ambas piezas, pasante por el orificio anteriormente citado o por el vano definido entre radios adyacentes, con la especial particularidad de que dichas placas presentan una superficie externa de naturaleza reflectante o catadióptica.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

